

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR TÍTULO DE RESIDENCIA A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno : 10843034

RESOLUCIÓN EXENTA N° 22436

SANTIAGO, 22 de Enero de 2019

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, el extranjero MANRIQUE GONZALEZ oscar alberto que ingresó al país el 24 de Abril de 2018, se le ha otorgado visación de residente TEMP. PROFES./TECNICO en la condición de TITULAR, b) que, el citado extranjero ha, solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179º del Reglamento de Extranjería, acreditando encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 179º del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE Título de Residencia a DON MANRIQUE GONZALEZ, Oscar Alberto de nacionalidad VENEZOLANA.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

JOAQUÍN VIDELA VON DEMKNESEBECK
ENCARGADO OFICINA SA#580



ABA/JVV/SBC/KVJ
[306] 22/01/2019
Distribución:
- Investigaciones.
- Extranjería.